

VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 72

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-5060 *Información pública de la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza General de Tráfico y Circulación.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Tráfico y Circulación (Expte. 000001/2015-APR_ORDENMUN).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 1 de abril de 2015.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/5060

CVE-2015-5060